



SERVICIO NACIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE ENGOMBE
JUNIO Año 2024
Ejecución de Gasto y Aplicaciones Financieras
En RDS



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.- GASTOS	326,340,123.4	283,896,270.8	2,386,995.33	1,837,638.61	2,941,755.57	5,394,310.78	3,581,015.41	3,956,943.74	3,898,776.83					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		283,896,270.8				1,176,712.00								1,176,712.00
2.1.1 - REMUNERACIONES		283,896,270.8				1,176,712.00								1,176,712.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS														
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN														
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES														
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL														
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,743,134.4	403,373.87	403,373.87	439,394.05	510,655.43	777,295.32	558,050.01	578,210.93	705,535.66					
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,812,044.4	117,949.55	117,949.55	133,800.82	117,000.82	175,368.82	121,282.82	156,462.82	131,282.82					
2.2.2 - PUBLIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,500,000.0	120,678.60	134,782.55	144,818.50	319,789.30	143,980.20	341,008.20	311,431.50						
2.2.3 - VIÁTICOS		5,000.00	13,000.00	7,000.00	13,000.00	10,000.00	12,000.00							
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		34,299.06	37,001.85	149,000.00	88,145.41	56,318.94								
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS														
2.2.6 - SEGUROS														
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,380,426.0	19,470.00	91,186.90	58,174.00	102,778.00	169,330.00	39,376.20	117,250.79						
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	50,664.0	105,976.66	30,621.93	34,662.11	78,213.79	59,138.05	29,363.71	86,122.16						
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS														
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30,972,172.3	1,818,421.46	1,393,244.56	1,254,388.14	4,586,335.46	3,022,965.40	3,078,459.79	3,193,241.17						
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,800,000.0	381,658.60	369,214.04	316,507.53	868,783.40	457,232.92	434,910.16	328,961.19						
2.3.2 - TEXTILES Y VESTIMENTAS	490,000.0			26,550.00										
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS														
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,039,897.8	450,978.46	437,473.95	179,957.30	203,822.72	699,315.62	714,554.96	902,486.00						
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO														
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS				375.00										
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,989,076.0	584,769.94	353,175.12	449,006.46	1,399,370.60	490,239.44	532,229.96	705,763.36						
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)														
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	12,693,198.5	401,014.46	229,706.45	282,366.85	1,614,358.74	1,257,681.38	906,081.79	1,247,943.72						
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES														
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO														
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL														
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES														
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS														
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS														
2.4.6 - SUBVENCIONES														
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO														
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS														
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO														
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL														
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES														
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS														
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO														
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS														
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,726,546.0	165,200.00	165,200.00			30,680.00		300,273.02						
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,226,546.0	165,200.00	165,200.00					171,343.08						
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,875,000.0													
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	625,000.0						30,680.00	20,991.94						101,671.94
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN														
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								57,938.00						57,938.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD														
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS														
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES														
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR														
2.7 - OBRAS														
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES														
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA														
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCEDIDOS														
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)														
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA														
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS														
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA														
2.9 - GASTOS FINANCIEROS														
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA														
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA														
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA														
4.- APLICACIONES FINANCIERAS														
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS														
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES														
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES														
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS														
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES														
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES														
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS														
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS														
Total general	326,340,123.4	2,386,995.3	1,837,638.6	2,941,755.6	5,394,310.8	3,581,015.4	3,956,943.7	3,898,776.8						

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Licda. Altagracia Sánchez

Raquel Minaya

Dra. Carmen Nurya Mateo

Enc. Contabilidad

Administradora

Directora General

Carmen Nurya Mateo

Dr. Patricia López

Dr. Altagracia Sánchez

